

AUTOS N°14711/19



En el Departamento de Sarmiento, Provincia de San Juan, a los 15 días de Octubre de 2020, siendo las 10:00 hs. comparecen habiendo sido previamente citados, por ante este Juzgado de Paz Letrado de Sarmiento, en los presentes **AUTOS N°14711/19 LAGUNAS DE HUANACACHE S/ CIVIL (SOLICITA INFORME)**, con la presencia del Ing. **CORIA OSCAR** D.N.I. N°17.923.586 y el Sr. Felix Pintor D.N.I. N°16.590.935 por parte de Hidráulica, el Sr. Intendente Mario Gustavo Martín, la Dra. Gema Hidalgo D.N.I. N°28475467 por parte del Municipio de Sarmiento, Sr. Sr. Dardo Recabarren D.N.I. N°17223881, Yanina Ripoll D.N.I. N° 29.351.569 e Lic.Hidalgo Mariano D.N.I. N° 28.742.638 por parte de la Secretaría de Ambiente, Dr. Federico Sanna D.N.I. N°35922864, abogado de la Comunidad Huarpe, El Sr. José Díaz D.N.I: N°24373883 cacique de la Comundiad y el Sr. Pedernera Carlos D.N.I. N° 21.884.937 miembro de la comunidad, la Sra. Nadia Gómez D.N.I N°30246977 representante del consejo indígena, Sr. Quiroga Juan Ricardo D.N.I.N° 11.546.475 en representación del Ministerio de Minería, el Sr. Alberto Chirino D.N.I.,N°30508769 de Industrias Chirino , Dr. Ángel Peña D.N.I. N°24091438 , la Dra. Aguirre D.N.I. N° 17111060 abogados de la empresa, la Dra. Ana Tarducci D.N.I. 21404892 , Dra. Ríos Analía D.N.I. N° 28.708.707 en representación del Ministerio de salud Pública, el Ing.Magariños Juan Manuel DNI N° 12.356.581, SR. Francisco Márquez D.N.I.N° 12.306.082 y la Dra. Claudia Caparros DNI 16.376.535 por Vialidad Provincia, el Sr. Ferrer Francisco D.N.I. N° 5.088.692 por la Junta de Riego, Ing. Silvia Andrea Merida D.N.I. N° 23.393.302. ye l SR. Merenda Renzo DNI 34.920.299 por el Instituto Nacional del Agua-Centro Regional de Agua Subterránea, y el SR. Melo Gabriel DNI 26.354.106 por empresa Padma, la suscripta aclara ampliamente sobre los motivos de la presente audiencia, agregando que es necesario mantener un clima de diálogo, respeto, con la posibilidad bien clara de que cada parte pueda expresarse y entre los presentes aunar criterios que permitan ir solucionando las situaciones planteadas en autos. Además de dar las pautas de trabajo que se implementarán durante el desarrollo de toda la audiencia. Para comenzar, toma la palabra el Dr. Federico Sanna, quien procede a leer una propuesta conciliatoria para implementar con cada una de las instituciones y reparticiones involucradas en el presente expediente y que hacen a la cuestión de

fondo. Cede la palabra, y toma la exposición la Sra. Gómez Nadia, quien manifiesta que la presente causa a lleva mucho esfuerzo y necesitan llegar a un acuerdo, más aún con la empresa Chirino, quién en varios momentos han recibido alguna especie de hostigamiento ya que en ocasiones se les cuestionó la calidad de "Comunidad", entre otras expresiones. La misma hace hincapié en la situación de vulnerabilidad en la que se encuentran algunos puestos de la comunidad, que se pudo constatar el día que se hizo la inspección ocular en la zona de la Lagunas. Por último, agrega que tiene toda la voluntad de conciliar, toda vez que ya están cansado de esta situación, por lo cual solicita que se cumplan todos los compromisos que se asuman. Acto seguido, pide la palabra el Sr. Alberto Chirino, quién manifiesta que la empresa es familiar tiene toda la buena predisposición de generar un buen clima de diálogos y buscar soluciones. Existen convenios entre la empresa, la junta de riego e Hidráulica, a los fines de la limpieza del canal. A través de la solidaridad, se puede llegar a un buen acuerdo, ya que la problemática que se plantea en el expediente de referencia es una cuestión que escapa a la empresa y a las instituciones o reparticiones, manifiesta el Sr. Chirino Alberto. Se le cede la palabra al Sr. Quiroga Juan Ricardo, quien es el secretario técnico de minería y aclara que han dialogado minería con la empresa a los fines de acordar soluciones, como sería la posibilidad de hacer una perforación en el lugar. Por la Secretaria de Ambiente toma la palabra el Sr. Hidalgo Mariano, encargado de sitio Ramsar y que es necesario un verdadero desarrollo sustentable en la zona, trabajando en conjunto los diferentes organismos y también con la empresa. Entiende que se puede mitigar algunas acciones que producen daños, pero nos debemos avocarnos a la sumatoria de las acciones positivas de todas las reparticiones para poder brindar una solución a la comunidad. Toma la palabra, el Sr. Ferrer y manifiesta que el primer convenio que celebró la empresa y la Junta fue en el 2000, y en el 2019, el Ing. Delgado de Hidráulica les dijo que no celebrarían más convenio con la empresa. Ahora bien, resalta que la limpieza que realiza la empresa es de gran magnitud, incluso económicamente no podría hacerlo Hidráulica ni la Junta de Riego. LA EMPRESA efectuará la limpieza de los tramos (dren bonfinger y canal 4) que viene realizando, autorizando Hidráulica, a tal limpieza, con la intervención y comunicación de la Secretaría de Ambiente en razón de estar trabajando en lugar Ramsar. Toma la palabra el Ing. Magariños, con respecto al camino

de acceso a la comunidad, quien manifiesta que está elaborando un plan de atención e intervención a la zona. Se ha iniciado la gestión de declararlo de interés de utilidad pública al camino del Huarpe. Se encuentran dialogando con los propietarios por donde pasará el camino. Comenta además sobre terraplén, zona despejada ya ancho del camino. Están interviniendo en otras zonas del departamento, por lo cual los tiempos de ejecución están demorados. Además, existen otras solicitudes, así, por ejemplo, en la zona de pedernal, cañada honda y Hanacuache, por lo cual tratan e ir ejecutando cada una ellas en función del presupuesto y colaboración de otras instituciones. Por último, aclara que en el presupuesto del año 2021 existe una imputación para terminar el total de 12 km del terraplén, que permitirá el traslado e gente en la zona e Huanacache.

Toma la palabra el Sr. Mario Martín, quien entiende que se puede ir avanzando en pos de buscar soluciones para la comunidad. La obligación de proporcionar agua potable, es un problema vigente para todo el departamento. Resalta que el proyecto del camino es fundamental para trasladar agua a la zona, por lo cual se puede comprometer al traslado el agua con camiones del municipio, pero bajo el camino tal cual está en la actualidad, solo se compromete a enviar solo un camión cada 15 días como lo viene haciendo, Una vez termino los 12 km. Del camino lo hará semanalmente. Menciona el proyecto Retamito anunciado por el Gobernador, que abarca la zona de Huanacache y otras localidades más. El compromiso del municipio se da en la medida de que avance el proyecto de vialidad para poder acceder con los camiones. Una vez completado el camino, acercara con más frecuencia, incluso semanalmente, en la medida de lo posible agua a la comunidad. Agrega que existe un acta protocolar a firmar por él para encuar a la provincia y luego a la nación, que hace alusión a un proyecto integral de sistema de riego y de energía. Por compromisos asumidos anteriormente, deja la audiencia, quedando en su representación la Dra. Hidalgo Gema. Se le cede la palabra a la Sra. Analía Ríos, quién manifiesta que, si bien el municipio cede el container, para establecer un tipo de centro de salud fijo, no es tan fácil, ya que la emergencia sanitaria, no tenemos recursos humanos. Todas las personas están afectadas a atender la situación de emergencia sanitaria, por lo cual no podemos dar fechas para establecer una posta de salud, pero si tener un Plan de Emergencia para dar soluciones efectivas a las personas de las

Lagunas, de tal manera de elaborar una especie de protocolo en el término de 3 meses.

LA suscripta pone en relieve el tema de la limpieza del canal, y solicita coordinar entre hidráulica, ambiente e industria Chirino y otras instituciones que sean funcional a tal actividad, así por ejemplo la municipalidad. Toma la palabra la Dra. Ripoll quién solicita que los tengan presente en el tema de la limpieza de los terrenos y que el informe del impacto ambiental que necesita la empresa, están dispuesto a trabajar en coordinación a los fines de lograr la solución no tan solo para la comunidad, sino también para la empresa. Es importante darle participación a la comunidad, ya que, si bien uno le da el soporte técnico, ellos conocen bien la zona. La Dra. Ríos Analía, informa que por cuestiones profesionales debe retirarse de la audiencia, por lo cual deja el compromiso que la Comunidad tiene alguna emergencia salud acudirá a atenderla. Por su lado, Sr. Díaz José toma la palabra, y manifiesta que nunca mancharon el nombre de la empresa. Pide que todos los trabajos se hagan con intervención de ellos. Manifiesta el dolor que le produce toda esta situación. Toda su lucha es por preservar su cultura, pero para ello necesita el agua, pero que está abierto a buscar soluciones, al dialogo y a colaborar en todo lo que pueda ser necesario en beneficio de su pueblo y comunidad.

Toma la palabra el Dr. Peña Ángel, manifiesta que la empresa Industria siempre ha actuado con solidaridad y colaboración. Siempre ha colaborado a la limpieza el canal. Que, si bien la primera audiencia se acordó no difamar a la empresa, él siente que no se cumplió, pero reconoce la buena voluntad de todas las partes en seguir dialogando.

Por último, acuerdan que llegado el caso que salga a la prensa alguna situación de lo aquí comentado, se unifique el criterio en que se dialogó entre todos con buenos términos sobre el Plan de Mitigación y Desarrollo Sustentable. Toma la palabra el Sr. Mariano Hidalgo, manifiesta que las lagunas de Huachache abarcan varias provincias, entre las que se encuentra San Juan, Mendoza, San Luis. Manifiesta que La balsita de las lagunas, se encuentra en jurisdicción de San Juan y que deben coordinarse medidas conjuntas, teniendo presente la posibilidad de ir recabando el agua desde la parte de pedernal hasta las lagunas. Por último, acuerda y se comprometen cada una de la partes presentes en la audiencia, a reuniones mensuales a los fines de ir evaluando los puntos que se

acordaron, como así también plantear alguna propuesta de mejora a los fines buscar una solución a la problemática planteada en autos. El Ing. Coria propone elaborar proyectos más integrales y no quedarnos con solo la limpieza de los drenes, toda vez que si bien el mantenimiento, limpieza, es la solución inmediata y debe ser ya y continuo, hay que apuntar a desarrollar un proyecto más Integral. Ese proyecto integral lo elaborarán entre todas las partes presentes, cada uno nombrará un referente para mantener la comunicación. Procurando manejarlo administrativamente, por los medios de comunicación que permitan la emergencia sanitaria. Todos coinciden en la necesidad de aprovechar el agua cuando baje, por ello trabajarán en forma mancomunada, con tecnología y utilizando georeferencia y yendo a la zona si es necesario.

En resumen I)- Queda clara y aceptada la manera en que se trabajara el camino, conforme lo informado el Ing. Magariño, es decir, hasta ahora cumplido la tarza de 4 km, hasta fin de año probablemente los 8 km y en el primer semestre del año próximo se cumplirán con los 12 km. De camino. II)-En Salud, se compromete a elaborar en el plazo de 3 meses, un plan de emergencia coordinando incluso con La Valle de Mendoza, más adelante colocar la Posta Sanitaria, en coordinación con el Municipio. III)- Buscarán administrativamente una referencia para mantener el diálogo en sede administrativa, informando los avances de los logros a este tribunal. IV) Trabajarán en el plan de mitigación y Desarrollo Sustentable planteado en la audiencia.

V)- El primer trabajo sugerido será en terreno, según lo que acuerden la partes VI) Dialogan sobre la posibilidad de instalar geomembranas en donde la comunidad conoce que se inundan, a los fines de servir de contención del agua, hasta tanto se avance en el plan integral. Todo ello será resultado de la gestión que se realice ante Minería. VI)- El pozo que afrontará Industria Chirinos es para agua no potable, destinada para la fauna de la zona. En caso, que de no sea factible la perforación en razón del agua, se buscará soluciones alternativas. Coordinando la perforación con Minería, e Hidráulica y todas las partes que sean funcionales a tal fin. Oportunamente, en caso de no ser factible, se estudiará nuevas soluciones. Por último, el Ing. Coria y la Ing. Merida, en conjunto con OSSE, verificarán la factibilidad del agua en la zona de las Lagunas para el consumo. Al haber acordado en el día de la fecha la participación de ambiente, en todo lo que es la protección del sitio Ramsar y teniendo presente que elaborarán en conjunto con los

diferentes organismos presentes, el plan de Mitigación y Desarrollo sustentable, se dará conocimiento a la Defensoría del Pueblo de la Nacional. A lo solicitud de los presentes, se peticiona al juzgado oficie a Catastro de Provincia, a los fines de que informe si el Canal 4 en todo su recorrido se encuentra en jurisdicción de la provincia de San Juan. Expresa la Secretaría de Ambiente, que serán ellos los que realicen la coordinación de las reuniones mensuales mencionadas ut supra. Se gestionará por Minería, la entrega de guías de tránsito para el traslado del material que se extraiga del canal.

No siendo para más, previa lectura y conformidad, se firma solo al pie del presente, por razones de COVID-19.- *Se aclara que el canal Cuato interviendra Empresa Chirino y el Bofinger lo determinara el Dpto. de Hidráulica.*

[Signature]
 21409892

[Signature]
 silvia Merido
 23393302

[Signature]
FEDERICO SANNA
 ABOGADO
 M.P. 4652

[Signature]
 Dr. Quiroga Juan Ricardo
 Secretario Técnico
 Ministerio de Minería

[Signature]
 M.P. 3108

[Signature]
Dra. YANINA E. RIPOLL
 CS BIOLÓGICAS
 M.P. 0003

[Signature]
 Alberto Chirino

[Signature]
 ANDRÉS GÓMEZ

[Signature]
Dr. Bardo RECARBAREN
 Director
 Dirección de Conservación y Áreas Protegidas
 SUBSECRETARÍA DE CONSERVACIÓN Y ÁREAS PROTEGIDAS
 SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE

[Signature]
 Ricardo Ruiz

[Signature]
 Ing. JUAN MANUEL MAGARINOS
 DIRECTOR GENERAL
 D.P.V.

[Signature]
Dra. Romina Ferreira
 FIRMA AUTORIZADA
 FRANCISCO MARQUEZ

[Signature]
 Dpto. Jurídico

[Signature]
 Jose Diaz

[Signature]
 Mariana Hidalgo
 M.P. 3091

[Signature]
 Oscar A. Casó
 Dr. Dep. Hidráulica.



[Signature]
 Dra. Mariana Eugenia Barassi
 DE PAZ LETRADO

[Signature]
 Mat. 2002